

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 14:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Presidente Juan N. Silva Meza, integrantes del referido Comité; así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la tercera sesión extraordinaria. Tomando en cuenta los asuntos planteados en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

1. PRIMERO. Por instrucciones del señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos informó a los Ministros integrantes del Comité de Gobierno y Administración y al Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena como integrante de la Comisión para supervisar, orientar y dar seguimiento a los trabajos relacionados con la firma electrónica y el expediente electrónico previstos en la Ley de Amparo, el calendario de trabajo aprobado por la Unidad del Poder Judicial de la Federación para el control de certificación de firmas en los términos siguientes:

I. FIREL

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
1. Adquisición e instalación de lectores biométricos	Enero de 2014	Agosto de 2014
2. Emisión de certificados intermedios	Enero de 2014	Marzo de 2014
3. Políticas para el uso de la FIREL	Enero de 2014	Abril de 2014
4. Instalación de sistemas necesarios para la dotación de FIREL a servidores públicos y a justiciables	Mayo de 2014	Agosto de 2014
5. Dotación de FIREL a servidores públicos del PJF		
5.1 Dotación de FIREL a servidores públicos de la SCJN, Sala Superior y Regional en el DF (TE) y del I Circuito	1º de Agosto de 2014	30 de Septiembre de 2014
5.2 Dotación de FIREL a servidores públicos de las Salas Regionales en Toluca, Guadalajara y Monterrey (TE) y II al VI Circuito	1º de Agosto de 2014	31 de Octubre de 2014
5.3 Dotación de FIREL a servidores públicos de la Sala Regional en Xalapa (TE) y VII al XVI Circuito	16 de Enero de 2015	15 de Abril de 2015
5.4 Dotación de FIREL a servidores públicos del XVII al XXXII	16 de Abril de 2015	15 de Julio de 2015
6. Dotación de FIREL a justiciables		
6.1 Dotación de FIREL a justiciables del I al VI Circuito	1º de Septiembre de 2014	

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
6.2 Dotación de FIREL a justiciables del VII al XVI Circuito	16 de Febrero de 2015	
6.3 Dotación de FIREL A justiciables del XVII al XXXII	16 de Mayo de 2015	
7. Comienzo de uso de la FIREL por los servidores públicos del PJF		-
7.1 Comienzo de uso de la FIREL por servidores públicos de la SCJN y del I al VI Circuito	1º de Septiembre de 2014	
7.2 Comienzo de uso de la FIREL por servidores públicos del VII al XVI Circuito	16 de Marzo de 2015	
7.3 Comienzo de uso de la FIREL por servidores públicos del XVII al XXXII Circuito	16 de Junio de 2015	
8. Comienzo de uso de la FIREL por los justiciables		
8.1 Comienzo de uso de la FIREL por los justiciables de la SCJN y del I al VI Circuito	3 de Noviembre de 2014	
8.2 Comienzo de uso de FIREL por los justiciables del VII al XVI Circuito	16 de Mayo de 2015	
8.3 Comienzo de uso de FIREL por los justiciables del XVII al XXXII Circuito	16 de Agosto de 2015	

II. EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
1. Aspectos técnicos de digitalización	Enero de 2014	Marzo de 2014
2. Reglas de digitalización de expediente electrónico	Enero de 2014	Marzo de 2014
3. Reglas de integración y formación del expediente electrónico	Enero de 2014	Marzo de 2014
4. Reglas de acceso al expediente electrónico	Enero de 2014	Marzo de 2014
5. Conclusión de infraestructura del expediente electrónico en la SCJN	-	31 de Marzo de 2014
6. Conclusión de infraestructura del expediente electrónico en el CJF	-	31 de Agosto de 2014
7. Conclusión de infraestructura del expediente electrónico en el TEPJF	N.A.	N.A.
8. Integración de expediente electrónico en la SCJN y en los Tribunales Colegiados de Circuito con el uso de la FIREL		
8.1 Integración de expediente electrónico en la SCJN y del I al VI Circuito	1º de Septiembre de 2014	
8.2 Integración de expediente electrónico del VII al XVI Circuito	16 de Marzo de 2015	
8.3 Integración de expediente electrónico del XVII al XXXII	16 de Junio de 2015	

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
Circuito		
9. Acceso a expediente electrónico para los justiciables		
9.1 Acceso a expediente electrónico para los justiciables en la SCJN y del I al VI Circuito	3 de Noviembre de 2014	
9.2 Acceso a expediente electrónico para los justiciables del VII al XVI Circuito	16 de Mayo de 2015	
9.2 Acceso a expediente electrónico para los justiciables del XVII al XXXII Circuito	16 de Agosto de 2015	

III. MÓDULO DE INTERCOMUNICACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO
1. Remisión de documentación entre el Pleno y las Salas de la SCJN, mediante el uso de la firma electrónica actual	16 de Marzo de 2014
2. Inicio de funcionamiento del submódulo de trámites relacionados con el Semanario Judicial de la Federación	1° de Abril de 2014
3. Inicio de funcionamiento del submódulo de presentación de denuncias de contradicciones de tesis y conflictos competenciales	1° Abril de 2014
4. Remisión de documentación entre la SCJN y los Tribunales del PJF (incluyendo Salas del TEPJF), mediante el uso de la firma electrónica actual (2)	28 de Abril de 2014

Los señores Ministros se dieron por informados del referido calendario. En relación con la etapa relativa a la adquisición de los biométricos, el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena considero conveniente profundizar en las actividades necesarias para celebrar el convenio respectivo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) e incluso reflexionar sobre lo dispuesto en el artículo 5° párrafo segundo del Acuerdo General Conjunto 1/2013 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) y al expediente electrónico, el cual dispone *“Para tal fin también podrá utilizarse un certificado digital de firma electrónica que hubiere emitido otro órgano del Estado, siempre y cuando el Poder Judicial de la Federación, a través de la Unidad, haya celebrado convenio de coordinación para el reconocimiento de certificados digitales homologados en términos de lo previsto en la legislación aplicable, en la inteligencia de que para acceder al Sistema Electrónico será necesaria la verificación en línea de la vigencia de los certificados correspondientes, sin que las fallas en el sistema del órgano emisor del certificado respectivo puedan encuadrar en las referidas en el artículo 30, fracción III, de la Ley de Amparo o en las disposiciones generales aplicables a los demás asuntos de la competencia de la Suprema Corte, del Tribunal Electoral, de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados”*. Por tanto se encomendó al

Secretario General de Acuerdos que entable comunicación con el área del referido organismo encargada de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL).

En relación con la adquisición e instalación de lectores biométricos los señores Ministros estimaron conveniente que por el momento únicamente se adquieran los que resulten indispensables para el inicio de la primera etapa de dotación de firma electrónica en los términos del calendario antes referido con el objeto de que con base en la demanda advertida se determine lo conducente.

SEGUNDO. En relación con el proyecto del “ACUERDO GENERAL PLENARIO RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EL USO DEL MÓDULO DE INTERCOMUNICACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS ENTRE LOS TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN” a propuesta del señor Ministro Luis María Aguilar Morales se determinó que en la próxima sesión de este Comité se propongan dos diversos proyectos de Acuerdo General, uno que se limite a las bases que aprobaría el Pleno de este Alto Tribunal para el funcionamiento de dicho módulo y otro que aborde las particularidades sobre la documentación que se remitirá a través del citado módulo así como el procedimiento para ello y otros aspectos operativos.

2. Se autoriza en forma definitiva los Programas Anuales de Trabajo del ejercicio fiscal 2014 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A las 14:30 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



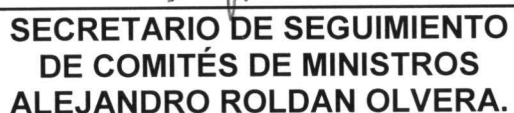
**MINISTRO
LUIS MARÍA AGUILAR
MORALES.**



**MINISTRO PRESIDENTE
JUAN N. SILVA MEZA.**



**MINISTRO
ARTURO ZALDÍVAR
LELO DE LARREA.**



**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO
DE COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.**